



DIPLOMA BANDERA AZUL PARA EMBARCACIONES

Enarbolar la Bandera Azul en una embarcación acredita el comportamiento de su patrón/propietario como defensor de la vida en el mar y estímulo de buenas prácticas ambientales a bordo, en su puerto y de otros usuarios. El patrón/propietario se compromete a respetar un código de conducta medio-ambiental.

Los siguientes puntos están incluidos en el código de conducta medio-ambiental para la diploma Bandera Azul para Embarcaciones.

- Haré un uso responsable de los instrumentos de radio y navegación, no arriesgando la seguridad de las personas y/o las embarcaciones, avisando, en su caso, de objetos flotantes u otros peligros y ejerciendo de forma solidaria el deber de auxilio en el mar.
- Procuraré informarme e informar sobre la localización y características de las áreas sensibles y de importancia científica.
- Defenderé activamente la conservación de la vida en el mar. No utilizaré artes de pesca o de marisqueo prohibidas, respetaré los períodos de veda y no capturaré ni consumiré ejemplares juveniles o inmaduros.
- No degradaré los fondos marinos fondeando en zonas sensibles. Respetaré las reglamentaciones relativas al buceo y a la pesca submarina.
- Mantendré el mar, la playa y el puerto limpios, no arrojando ningún material plástico ni otro tipo de basuras al mar o a la playa ni vertiendo o dejando escapar líquidos nocivos o tóxicos.
- Utilizaré, siempre que sea posible, productos que no sean agresivos contra el medio ambiente (pinturas, barnices, anti-fouling, quita-pinturas, detergentes, etc.).
- Utilizaré las instalaciones en el puerto para la extracción del agua de sentinas y, en su caso, de WC estancos.
- Denunciaré ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente, los accidentes y contaminación por hidrocarburos u otras sustancias químicas de origen terrestre o el uso de artes de pesca ilegales como las redes de volantas, etc.
- Contribuiré a una gestión ambientalmente responsable de mi puerto de atraque, en relación con los criterios Bandera Azul.

DIPLOMA BANDERA AZUL PARA EMBARCACIONES

DIP. Manuel Barreiro Melgarejo
NOMBRE Y MATRÍCULA DE LA EMBARCACIÓN: Memo 6º TE-1-16-02
PUERTO DEPORTIVO / CLUB NAUTICO: Puerto Calero DIPLOMA Nº: 25/002

Como propietario y usuario de barco, que ama el mar, utiliza sus recursos y desea contribuir a su protección, quiero participar en la Campaña Bandera Azul de España, dirigida a embarcaciones y puertos, cuyos objetivos conocen y comparto, comprometiéndome mediante la firma del siguiente compromiso personal:

ME ESFORZARÉ EN CUMPLIR LA LEGISLACION MARITIMA, ACTUAR DE FORMA RESPONSABLE, SIN CAUSAR PERJUICIOS A LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y A LOS DERECHOS DE LOS DEMAS USUARIOS DEL MAR ASI COMO A RESPETAR Y DEFENDER EL CODIGO BANDERA AZUL DE CONDUCTA EN LA MAR:

- Haré un uso responsable de los instrumentos de radio y navegación, no arriesgando la seguridad de las personas y/o las embarcaciones, avisando, en su caso, de objetos flotantes u otros peligros y ejerciendo de forma solidaria el deber de auxilio en el mar.
- Procuraré informarme e informar sobre la localización y características de las áreas sensibles y de importancia científica, así como de las especies sensibles y los ecosistemas protegidos, para evitar así que en los mismos exista contaminación.
- Defenderé activamente la conservación de la vida en el mar. Respetaré los espacios protegidos, los cañaneros marinos y otras especies protegidas y no perturbaré las áreas de nidificación de aves. No utilizaré artes de pesca o de marisqueo prohibidas, respetaré los períodos de veda y no capturaré ni consumiré ejemplares juveniles o inmaduros.
- No degradaré los fondos marinos fondeando en zonas sensibles o donde pueda interferir con las actividades o equipamientos de los pescadores y marisqueadores. Respetaré las reglamentaciones relativas al buceo y a la pesca submarina.
- No adquiriré ni utilizaré objetos fabricados a partir de especies protegidas (coral, conch, etc.) o productos de peces marinos protegidos (salmón, caviar, etc.) o productos de origen terrestre o marino.
- Mantendré el mar, la playa y el puerto limpios:
 - No arrojando ningún material plástico ni otro tipo de basuras al mar o a la playa.
 - No vertiendo o dejando escapar líquidos nocivos o tóxicos, o cualquier otra sustancia dañina dentro del mar.
 - Promoviendo y utilizando la recogida selectiva/tratamiento de residuos sólidos en el puerto.
- Utilizaré, siempre que sea posible, productos que no sean agresivos contra el medio ambiente (pinturas, barnices, anti-fouling, quita-pinturas, detergentes, etc.).
- Utilizaré las instalaciones en el puerto para la extracción del agua de sentinas y, en su caso, de WC estancos.
- Denunciaré ante las autoridades competentes cualquier atentado a la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente, los accidentes y contaminación por hidrocarburos u otras sustancias químicas de origen terrestre o el uso de artes de pesca ilegales como las redes de volantas, etc.
- Contribuiré a una gestión ambientalmente responsable de mi puerto de atraque, habitual o eventual, en relación con los criterios Bandera Azul, cumplimiento de la legislación laboral y ambiental, ahorro de agua y energía, recogida selectiva de basuras, información, educación y formación ambiental del personal técnico y de los usuarios del puerto, implantación de sistemas de gestión ambiental, etc.
- Procuraré que mi comportamiento en la vida cotidiana, en el hogar, el trabajo y la comunidad social sea tan responsable ambientalmente como en el mar, y promoveré o participaré en iniciativas sociales o institucionales, que promuevan la investigación, conservación y/o desarrollo sostenible del litoral.

Enarbolar esta Bandera Azul es una declaración acreditada de comportamiento de un patrón como defensor de la vida en el mar y estímulo de buenas prácticas ambientales a bordo, en su puerto y en otros usuarios.

Puerto Calero a 23 de enero de 2006

Por ADEAC-FEE, responsable de la Campaña Bandera Azul en España: *[Firma]*
Por el Club Náutico o Puerto Deportivo: *[Firma]*
Por el Patrón/usuario de esta embarcación: *[Firma]*

Para más información sobre como conseguir la diploma, consultar con el representante nacional de Bandera Azul y para conocer más sobre proyectos de Bandera Azul en Puerto Calero, con la Capitanía ubicado en la torre.



Para información general sobre cuestiones relacionadas con la conservación medioambiental, por favor dirigirse a la oficina de WWF/Adena en Puerto Calero